

mebe mil don'to presencia y
mebe 7.

2260

Que fuma ambas parrandas de } 260. 39. 2
largo de diez del millon y mil
rad de Penning. Sumar, los cantidad de vein-
te y seis mil escudos y mebe 7. veinte,
y mebe más, y un tercio, a cuya cuenta
ha manifestado una carta de pago de cierta
cantidad contra giral. Por embargo de q. lo
abrado no alcanza a cubrir la tra can-
tidad de los veinte y seis mil escudos y me-
be 7. con veinte y nueve marcos y un tercio
de peso hasta el pago interinamente p. q. en
esta guilda. Absence de lo q. en este año
debe poner en posesion p. lo dos tercios
del chillon, y una de Penning y a ven-
ta. y p. q. se quite se pone por dilig. q.
firmar muy crey. lo q. se ha de ser, de q.

2261
2262
2263

cofrec

Q

Josef de la Torre Pedro Luis Alonso
de la Torre Covalar

Martín de la Torre
Juan de la Torre
Luis de la Torre

Otra dilig.

Acto comu. en este num. churrucam. or
Jorge Corbalan Reg. encargado de la